

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17 horas con 56 minutos del día 26 de agosto de 2008, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas y el Lic. Gustavo Anzaldo Hernández en su carácter de integrante de la citada Comisión, para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2008. Se hace constar la presencia en la sesión del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, C. Félix Cruz Amaya, así como del Lic. Jordi Becerril Miró, en representación del titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de la Comisión, quienes firmaron el libro respectivo en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por el licenciado Jorge Reséndiz Oloarte, Secretario de la Comisión, verifica la presencia de los dos integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas presentes.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2008.

Acto seguido, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes y que se transcribe a continuación:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 21 de agosto de 2008.
2. Análisis y discusión de los proyectos de Dictamen presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto de las solicitudes de registro como partido político local, presentadas por las siguientes agrupaciones políticas locales y organizaciones de ciudadanos.

2.1 Agrupación Cívica Democrática.

2.2 Movimiento Social Democrático, y

2.3 Vanguardia Juvenil México.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de discutir y analizar ampliamente cada uno de los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 21 de agosto de 2008.

En este punto del Orden del Día, el Secretario de la Comisión informó que se habían recibido observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, mismas que ya habían sido incorporadas en una nueva versión del documento.

No habiendo comentarios adicionales respecto de este punto del Orden del Día, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente:

"Acuerdo 5^a.Ext.1.8.08.- Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la Minuta relativa a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 21 de agosto de 2008, con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández."

2. Análisis y discusión de los proyectos de Dictamen presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto de las solicitudes de registro como partido político local, presentadas por las siguientes agrupaciones políticas locales y organizaciones de ciudadanos:

- 2.1 Agrupación Cívica Democrática.
- 2.2 Movimiento Social Democrático, y
- 2.3 Vanguardia Juvenil México.

En este punto del Orden del Día, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión propuso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, fracción VI del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, declarar la Comisión en Sesión Permanente, a efecto de que se pongan a consideración de los integrantes, los documentos a que hace referencia este punto del Orden del Día, y abrir un espacio para presentar las observaciones correspondientes.

Asimismo, agregó que la Comisión estaba a la espera de la información que debía remitir el Instituto Federal Electoral, en relación con la compulsas de las cédulas de afiliación presentadas por los solicitantes de registro como partido político local, que debe realizar y que de momento no había sido remitida a esta autoridad.

No habiendo comentarios adicionales, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas presentes, adoptaron el siguiente:

"Acuerdo 5º.Ext.2.1.8.08.- Se aprueba, por unanimidad de los presentes, declarar en permanente la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción VI del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal".

----- RECESO -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17 horas con 15 minutos del día 28 de agosto de 2008, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, el Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada comisión, para llevar a cabo la reanudación de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2008. Se hace constar la presencia en la sesión del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, C. Félix Cruz Amaya, así como de la Mtra. Lorena Espinoza Granillo, en representación del titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

En los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario de la Comisión verificó la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la reanudación de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año 2008.

Acto seguido y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario dio lectura al siguiente punto del orden del día que había quedado pendiente de desahogo el pasado 26 de agosto de 2008:

2. Análisis y discusión de los proyectos de Dictamen presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto de las solicitudes de registro como partido político local, presentadas por las siguientes agrupaciones políticas locales y organizaciones de ciudadanos:

2.1 Agrupación Cívica Democrática.

2.2 Movimiento Social Democrático, y

2.3 Vanguardia Juvenil México.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión informó que la Comisión se había declarado en sesión permanente, con base en el artículo 18, fracción VI del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con la finalidad de, en su caso, analizar y discutir los proyectos de Dictamen presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto de las solicitudes de registro como partido político local presentadas por las agrupaciones de mérito y que ya recogían distintas observaciones que se habían hecho a los documentos en análisis.

Por su parte, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández manifestó no tener observaciones o comentarios a los proyectos a consideración; sin embargo, solicitó que la votación se tomara de manera diferenciada, pues él se reservaría el proyecto correspondiente a la Agrupación Política Local denominada "Agrupación Cívica Democrática" y en esa votación se abstendría.

No habiendo comentarios adicionales, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas adoptaron los siguientes:

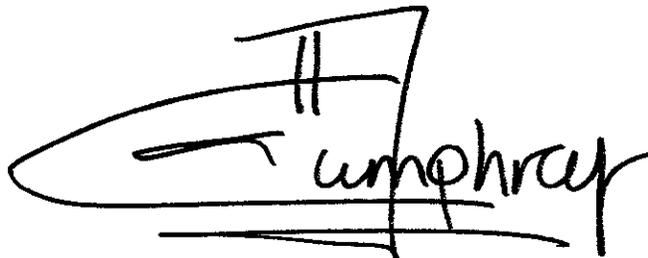
"Acuerdo 5^a.Ext.2.2.8.08.- Se aprueba, por mayoría de dos votos de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión y el Consejero Electoral

Fernando José Díaz Naranjo y la abstención del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, el proyecto de Dictamen y el anteproyecto de Resolución respecto de la solicitud de registro como partido político local presentada por la Agrupación Política Local denominada "Agrupación Cívica Democrática".

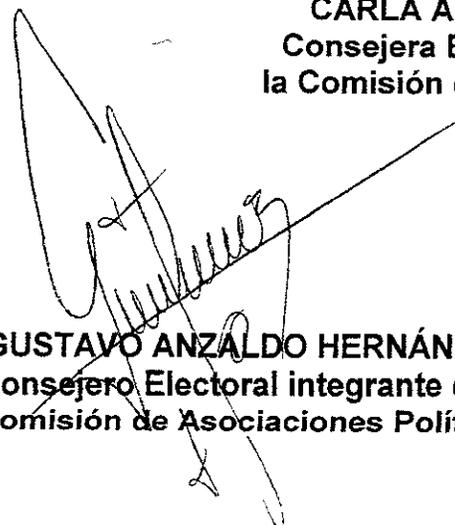
"Acuerdo 5ª.Ext.2.3.8.08.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el proyecto de Dictamen y el anteproyecto de Resolución, respecto de la solicitud de registro como partido político local presentada por la Agrupación Política Local denominada "Movimiento Social Democrático".

"Acuerdo 5ª.Ext.2.4.8.08.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el proyecto de Dictamen y el anteproyecto de Resolución, respecto de la solicitud de registro como partido político local presentada por la organización de ciudadanos denominada "Vanguardia Juvenil México".

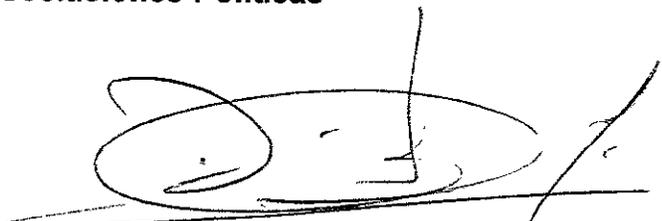
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 17 horas con 19 minutos del 28 de agosto de 2008, se dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas el 28 de agosto de 2008.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral y Presidenta de
la Comisión de Asociaciones Políticas



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas